



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 074

FECHA:

28/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-00878-00	EJECUTIVO POR COSTAS (SEGUIDO DE VERBAL SUMARIO)	ANA LUCIA DUQUE ZULUAGA	RAFAEL ANTONIO BARRERA MARIN	27/07/2020	3	PDF
66001-4003-005-2019-00063-00	EJECUTIVO	DANIELA AGUIRRE RESTREPO		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00286-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.		27/07/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00837-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ SOTO	27/07/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-01212-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALAZATE	JAVIER RAMIREZ SANTOFIMIO y OTRO	27/07/2020	2	PDF
66001-4003-005-2020-00452-00	EJECUTIVO	LUIS ANGEL DURANGO GOMEZ		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2019-00773-00	EJECUTIVO	KELLY YULIANA BETANCUR LARGO	LUIS ALONSO ZAPATA GALLEG0	27/07/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00450-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00446-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00444-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00442-00	EJECUTIVO	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE S.A. (SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA)		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2019-00414-00	EJECUTIVO	FABIO RAMIREZ ARCILA		27/07/2020	2	
66001-4003-005-2019-01292-00	EJECUTIVO	COOMPER	JENNY LORENA BLANCON CAMELO y OTRA	27/07/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00453-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	MOVIAVAL S.A.S.		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2020-00377-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALAZATE		27/07/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00370-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR		27/07/2020	1 y 2	

66001-4003-005-2019-00009-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA		27/07/2020	1	
66001-4003-005-2019-00669-00	RESTITUCION INMUEBLE	FONDO DE CAPITAL PRIVADO NEXUS INMOBILIARIO TRIPLE A	JORGE ARMANDO BASTIDAS VERGARA	27/07/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **28/07/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario